

ECO DEL SEGURA

AÑO VII.

CIEZA 29 ENERO DE 1911.

NÚM. 292.

BANCO DE CARTAGENA

CARTAGENA, MURCIA, SEVILLA, ALICANTE, HUÉLVA, LORCA, LA UNIÓN, ÁGUILAS, ORIHUELA MAZARRÓN, CIEZA
OLIVARAYA, MELILLA, HELLÍN, EL OMBE, CADIZ Y YECLA.

CAJA DE AHORROS

Saldo anterior	Ptas. 14.404.770'28
Imposiciones durante la semana	« 600.636'40
SUMA	Ptas. 15.005.406'68
Reintegros	« 431.933'58
SALDO	Ptas. 14.573.473'10

Cartagena 21 de Enero de 1911

SUCURSAL DE CIEZA HORAS DE DESPACHO CAJA: De 9 á 1, y de 3 á 4 y 11/2.
OPERACIONES Y GIROS: De 10 á 1.

CANTATAS

Extinción de la mendicidad

Así como en los carteles de espectáculos hay obras que se eternizan también perduran en el índice de los propósitos laudables, jamás realizados, reformas indispensables. Una de ellas, de las más necesarias, como se dice en el argot reporteril, es la de combatir la mendicidad, que ya no se sabe si es plaga, si es enfermedad, ó si es protuberancia social.

Ahora, á creer á los periódicos, se va á dar otro golpe á la consabida extinción de los pobres del arroyo. ¿Cómo será? El procedimiento es lo de menos; lo esencial será su realización.

¡Soñaba el ciego que veía! ¡Ya quisiera el pacífico transeunte, á quien importunan y amenazan los pordioseros, que fuese verdad tanta belleza, la de la extinción de mendigos, se entiende!

Las autoridades locales, al decir de los rotativos, están de acuerdo, ¡algo es algo! en la necesidad de esa extinción; pero no sólo es eso, sino que se proponen dar un paso... ¿paso á dos? un paso serio para realizar ese intento tantas veces fracasado, de acabar con la mendicidad.

A tal fin se disponen á recabar (cobra y recoba se llama esta figura) los recursos indispensables para asilar á todos los indigentes que existen en el arroyo, clasificándolos debidamente para que los de Madrid queden asilados con carácter definitivo.

¡No caerá esa breva! En primer lugar, eso de los recursos indispensables es pura fantasía. Mientras no se considere carga municipal ó provincial la extinción de la pordiosería callejera, consignando en los respectivos

presupuestos los créditos «indispensables», no saldrá de la categoría de lirismo el tal y tan laudable propósito de la supradicha extinción.

En segundo... eso de la clasificación de los mendigos es ¡para música! ¿Cómo se los va á clasificar? ¿En blancos y negros? ¡Pobrecillos, to los son negros, como su infortunio! ¿En indígenas, vamos al decir, y en forasteros? ¡Tiempo perdido! Desde que el mundo es mundo, y muy pronto luz y panales de miel, las maripositas, sin distinción de origen acuden á los reverberos, y las moscas sin distinción de nacionalidad al dulce.

Lo propio acontecerá con los pordioseros. Los forasteros vendrán y se nacionalizarán matritenses, para disfrutar de las ventajas de la relativa *vi-ta bona* que se les ofrece; pero... no hay, como dijo el otro, «tales carneros», ni tales asilos; eso es... ¡gana de hablar!

Tan «ganas de hablar» que en Madrid no hay ni habrá en mucho tiempo osilos, ó por lo menos sitios de recoger indigentes que por sus condiciones de higiene, salubridad y confort merezcan tal nombre. Sólo hay unos locales infectos, destartados, peor que «cuarteles robados» donde, como dijo el clásico: «toda incomodidad tiene su asiento...»

Los mendigos aman la libertad, la independencia. Mejor que en esos locales, que ni para guardar marranos (dicho sea con perdón, como expresan los comedros) sirven, prefieren pulular por la urbe, interrumpiendo la libre circulación, siempre firmes en su labor ingrata de pedir limosna, y dando una deplorable idea, al transeunte, sea nacional ó extranjero, de la organización provincial y municipal de la capital de España.

De esto sólo pueden enterarse las autoridades locales... de oídas, por la razón potísima de que siempre van

en coche; y los toros, como dicen los convencidos, se matan «en el redondel» no desde el tendido ó desde el pescante...; y libremo Dios de llamar «toros» á los pobres del arroyo; los cuales pueden seguir viviendo tranquilos, porque todo eso de la extinción de la mendicidad callejera, de la clasificación de pobres, de la recaudación de recursos y de la recogida en los asilos con carácter definitivo es...

ABEL IMART.

AYUNTAMIENTO

Sesión supletoria del día 25 del actual

Tuvo lugar en este día la sesión extraordinaria, por no haberse podido la ordinaria, celebrar, por la falta de número de los señores concejales. Y tuvo lugar, bajo la presidencia del señor López Ruano, con asistencia de los ediles, señores Aguado y Moxó, Pérez Mérida, López López, López Pérez, Pérez Martínez, Piñera Salmerón, Marín-Blázquez y Fernández Marín.

Se dá lectura al acta, por el secretario accidental, señor García Perona, á la sesión anterior, y es aprobada sin discusión ni enmienda.

Se da lectura, seguidamente, á las disposiciones que al Municipio afectan y que se contienen en los periódicos oficiales: Gacetas y Boletines.

Se dá cuenta del acta levantada de la sesión extraordinaria, para la formación de las listas de electores de compromisarios para la elección de Senadores, por el orden riguroso de cuotas contributivas, con arreglo y Ley y también se aprueba.

Se acuerda la adquisición de la cera necesaria para la procesión del día

de la Candelaria, siguiendo los procedimientos de años anteriores.

Se dá cuenta de una solicitud presentada por un vecino para que le sea cedido, por su valor, una pequeña parcela sita en la calle del Callao. Se acuerda pase á la Comisión correspondiente.

Por el señor Secretario se dice que, con arreglo á la Ley, se está en el caso de proceder á la renovación de petición del señor López y según los preceptos legales pertinentes, y se acuerda que se formen.

Se dá cuenta de que varios pobres han solicitado que se les incluya en las listas, para tener derecho á la asistencia gratuita de médico y medicinas. A petición del señor López López, se acuerda que desde luego, sean admitidos los que hoy lo solicitan, y que en lo sucesivo, los que se admitan, venga su solicitud, con una información del médico y del teniente de alcalde del distrito á que pertenezca el solicitante. El señor Mérida alega razones muy atendibles y se acuerda, como antes decimos.

El señor alcalde presidente, dice que se ha hecho el reconocimiento del aprovechamiento de espartos y que ha resultado bueno.

Se da lectura por la presidencia á una solicitud que han presentado, á la mano, un número considerable de vecinos de este pueblo y partidos de la ribera del Río Segura, solicitando se ponga coto á los abusos que vienen cometiendo los guardias forestales, y se acuerda que se vea si son legales ó no las denuncias presentadas por la guardería forestal, y hacer, en este concepto lo que más convenga, dentro de la Ley y de las atribuciones del Concejo.

El señor Marín-Blázquez, insiste en el ruego que hicimos de que se intente el traer algunos números de los

